

# **RESOLUCIÓN No.**P-045 (17 - Nov - 2022 )

"Por la cual se efectúa un traslado entre rubros del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, para la vigencia fiscal 2022"

## EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE ARTES-IDARTES-

En uso de las facultades legales, y en especial la conferida mediante Acuerdo No. 06 de marzo 25 de 2011 expedida por el Consejo Directivo del Instituto Distrital de Artes – IDARTES y

#### **CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto 540 del 24 de diciembre de 2021 se liquidó el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022.

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10° del Decreto 192 de 2021, "Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones", las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación de los órganos y entidades que hace parte del presupuesto anual, incluidos los Organismos de Control y los Fondos de Desarrollo Local que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto agregado de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión aprobados por el Concejo de Bogotá D.C. y las Juntas Administradoras Locales, se harán mediante Resolución expedida por el representante de la entidad respectiva o por decreto de alcalde local. En el caso de los Establecimientos Públicos del Distrito estas modificaciones al anexo del decreto de liquidación se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos.

Que mediante Acuerdo No. 06 de 2011, el Consejo Directivo del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, delegó en la Dirección General la competencia para efectuar los traslados y modificaciones al presupuesto de la Entidad.

Que el Instituto Distrital de las Artes – Idartes, debe dar cumplimiento a cabalidad con los pagos dispuestos en el pago de la nómina de los funcionarios de planta permanente, y por ello se requiere efectuar un traslado presupuestal con movimientos internos entre rubros, en los siguientes términos:

## **CONTRACREDITAR** el siguiente rubro:

O211010100102 "Horas extras, dominicales, festivos y recargos" por un valor de CIENTO VENTISEIS MILLÓNES DE PESOS (\$126.000.000) M/CTE, teniendo en cuenta que las necesidades a cubrir con este rubro ya se encuentran cubiertas por lo que queda de la vigencia, por lo que el excedente puede respaldar otras obligaciones de servicios de personal que tiene la Entidad.

### **ACREDITAR** los siguientes rubros:

O211010100101 "Sueldo básico" por un valor de CUARENTA Y SEIS MILLÓNES DE PESOS (\$46.000.000) M/CTE, teniendo en cuenta que no se cuentan con los recursos suficientes para cubrir la nómina de la presente vigencia.

O211010100103 "Gastos de representación" por un valor de OCHENTA MILLÓNES DE PESOS (\$80.000.000) M/CTE, teniendo en cuenta que el rubro no cuenta con los recursos suficientes para pagar la nómina de la presente vigencia.

## **CONTRACREDITAR** el siguiente rubro:

O211010100204 "Prima semestral" por un valor de SETENTA Y TRES MILLÓNES QUINIENTOS MIL PESOS (\$73.500.000) M/CTE, teniendo en cuenta que para la presente vigencia ya se cubrió en su totalidad el pago a los funcionarios de la prima semestral, por lo cual no se requiere este presupuesto en la actual vigencia.

#### **ACREDITAR** los siguientes rubros:

O211010100107 "Bonificación por servicios prestados" por un valor de QUINCE MILLÓNES DE PESOS (\$15.000.000) M/CTE, teniendo en cuenta que no se cuentan con los recursos para pagar la

Instituto Distrital de las Artes - Idartes Carrera 8 No. 15-46, Bogotá, D.C. Colombia Teléfono: 3795750 www.idartes.gov.co e-Mail: contactenos@idartes.gov.co





## **RESOLUCIÓN No.**P-045 (17 - Nov - 2022 )

"Por la cual se efectúa un traslado entre rubros del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, para la vigencia fiscal 2022"

nómina de la presente vigencia.

O21101010010801 "Prima de navidad" por un valor de VENTINUEVE MILLÓNES QUINIENTOS MIL PESOS (\$29.500.000) M/CTE, teniendo en cuenta para el mes de diciembre se requiere el presupuesto adecuado para dar cumplimiento con el pago de la prima de navidad a los funcionarios de la entidad.

O21101010010802 "Prima de vacaciones" por un valor de VEINTINUEVE MILLÓNES DE PESOS (\$29.000.000) M/CTE, teniendo en cuenta que para la actual vigencia no se cuentan con los recursos suficientes para dar cumplimiento a los pagos que afectan el rubro de prima de vacaciones.

Que, como soporte de lo anterior y teniendo en cuenta que el trámite es adelantado directamente por la entidad, se anexa la imagen del aplicativo SAP – BogData, donde se evidencia que se realizó la solicitud de traslado presupuestal citado en el considerando anterior:

Presup.de comprometido   Total emisor 199.500.000   Total destin. 199.500.000   Tota	Datos cab. D	atos adicion.								
Total ensor	Datus Cab.	acos auicion.								
Processo	Tino valor RCS	Presup.	•		Presup.	de compron	etido	46.5	Passeum nephr	
Total destn.   199.500.000					Total e	misor	199.500.000		state of resmain	
Versión   0		INTE (Tras Intern	10 E ▼		Total d	estin.	199.500.000		With Street Countries Co., or	
Fecha documento	4	and the second second							The second secon	
Fe.contabiliz.   11.11.2022   Emisor										
Errisor										
Periodic   2022   Periodic   2011   Periodic   2012   Periodic	-	11.11.4022			1					
Centro gestor   0222-01   INSTITUTO DISTRITAL		2022	n <sub>o</sub>	rindo '011 v						
Area funcional 0002-009 EP-Cult, Recre y Deport  Destinatario  Elerciclo 2022 Periodo 011  Centro gestor 0222-01 INSTITUTO DISTRITAL Area funcional 0002-009 EP-Cult, Recre y Deport  Presup.de compro  Presup.de compro  Partidas  Pos.doc.   Elemento PEP   Programa de financiación   Posición presupuestaria   Fondos   +   Importe (COP)   Per.presup. Nombre de un per.presupuestar.	•									
Destinatario   Dest	_				and the same					
Periodo   2022   Periodo   011   Periodo   011   Periodo   0222-01   INSTITUTO DISTRITAL	Årea funcional	0002-009	EP-Cult, Recre y Depor	ON TOWN OF STREET						
Periodo   2022   Periodo   011   Periodo   011   Periodo   0222-01   INSTITUTO DISTRITAL			.,		The state of				ESS distant a	
Presup.de compro	Destinatario	show should be seen and a state of the state		And the second s						
Area funcional 0002-005 EP-Cult, Recre y Deport  □ Presup.de compro  □ Presup.de comp	Ejercicio	2022	Pe	ríodo 011 ~						
Presup.de compro										
Partidas   Posodo:   Elemento PEP   Programa de financiación   Posición presupuestaria   Pondos   Programa de financiación   Progr	Centro gestor	0222-01	INSTITUTO DISTRITA							
Partidas    Posodoc   Elemento PEP   Programa de financiación   Posoción presupuestaria   Fondos   -/+   Importe (COP)   Per. presup.   Nombre de un per. presupuestaria   Fondos   -/+   Importe (COP)   Per. presup.   Nombre de un per. presupuestaria   Fondos   -/+   Importe (COP)   Per. presup.   Nombre de un per. presupuestaria   Fondos   -/+   Importe (COP)   Per. presup.   Nombre de un per. presupuestaria   Fondos   -/+   Importe (COP)   Per. presup.   Nombre de un per. presupuestaria   Fondos   -/+   Importe (COP)   Per. presup.   Nombre de un per. presupuestaria   Fondos   -/+   Importe (COP)   Per. presup.   Nombre de un per. presupuestaria   Fondos   -/+   Importe (COP)   Per. presup.   Nombre de un per. presupuestaria   Fondos   -/+   Importe (COP)   Per. presup.   Nombre de un per. presupuestaria   Fondos   -/										
Partidis   Program de financiación   Posción presupuestaria   Pondos   Program de financiación   Pondos   Program de financiación   Posción presupuestaria   Pondos   Program de financiación   Pondos   Pro										
Partidas					darties.	- 88 si ab	thA cal	etti usti et kan	ota O assurption to	9 94 M-(4)
Partidas   Pos.doc.   Elemento PEP   Programa de financiación   Posición presupuestaria   Fondos	Área funcional	0002-009			darties.	- 55 51 55	nA cill	et Lan	ote O awayer Lis o male ne solar	0 81
Pos.doc.   Elemento PEP   Programa de financiación   Posición presupuestaria   Fondos   7+   Importe (COP)   Per. presup.   Nombre de un per.presupuestaria   Fondos   7+   Importe (COP)   Per. presup.   Nombre de un per.presupuestaria   Fondos   7+   Importe (COP)   Per. presup.   Nombre de un per.presupuestaria   Fondos   7+   Importe (COP)   Per.presup.   Nombre de un per.presupuestaria   Fondos   Per.presup.   Per	Área funcional	0002-009 empro	EP-Cult, Recre y Depor	muo neb edor malq en somme	dartes	1 - 39 91 - 36 30 - 46	MA cel	eli Jan	ote O awayer Lis o male ne anise	9 84
000001   PM/0222/0001/FUNC   000000000000000222   0211010100102   1-100-F001   - 126.000.000   2022   Ejercico 2022   000002   PM/0222/0001/FUNC   0000000000000000222   0211010100103   1-100-F001   + 46.000.000   2022   Ejercico 2022   000003   PM/0222/0001/FUNC   0000000000000000222   0211010100103   1-100-F001   + 80.000.000   2022   Ejercico 2022   000005   PM/0222/0001/FUNC   000000000000000222   0211010100107   1-100-F001   + 15.000.000   2022   Ejercico 2022   000005   PM/0222/0001/FUNC   00000000000000222   0211010100107   1-100-F001   + 15.000.000   2022   Ejercico 2022   000005   PM/0222/0001/FUNC   000000000000000222   02110101001081   1-100-F001   + 29.500.000   2022   Ejercico 2022   000005   00000000000000000000000	Área funcional	0002-009 empro	EP-Cult, Recre y Depor	muo neb edor malq en somme	₩ Visual	izar lineas au	tomáticas) [6è]		de O compart la	91
000002   PM/0222/001/FUNC	Área funcional  Presup.de co	0002-009 empro	EP-Cult, Recre y Depor	muo neb edor malq en somme	Visual	izar lineas au		eti isn	PACIFICARIA	THE
000002 PM/0222/0001/FUNC 000000000000000222 O211010100103 1-100-F001 + 80.000.000 2022 Ejercido 2022 000004 PM/0222/0001/FUNC 0000000000000000222 O211010100107 1-100-F001 + 15.000.000 2022 Ejercido 2022 000005 PM/0222/0001/FUNC 0000000000000000222 O211010100107 1-100-F001 + 15.000.000 2022 Ejercido 2022 000006 PM/0222/0001/FUNC 0000000000000000222 O21101010010801 1-100-F001 + 29.500.000 2022 Ejercido 2022	Area funcional  Presup.de co  Partidas	0002-009 mpro	EP-Cult, Recre y Depor	t maestros [ ] [麗 Partir] (元 Pacio	Fondos		Importe (COP)			1110
000005 PM/0222/0001/FUNC 00000000000000222 02110101001204 1-100-F001 - 73.500.000 2022 Ejercido 2022  000005 PM/0222/0001/FUNC 000000000000000222 0211010100107 1-100-F001 + 15.000.000 2022 Ejercido 2022  000006 PM/0222/0001/FUNC 000000000000000222 021101010010801 1-100-F001 + 29.500.000 2022 Ejercido 2022	Area funcional  Presup.de co  Presup.de co  Partidas  Pos.doc.   Eleme	mpro	EP-Cult, Recre y Depor	njaestros     (@@ Partir)   1500 Pasto Posición presupuestaria	Fondos 1-100-F001	<del>/</del> +	Importe (COP) 126.000.000	2022	Ejercicio 2022	ar.
000005 PM/0222/0001/FUNC 0000000000000222 O211010100107 1-100-F001 + 15.000.000 2022 Ejercido 2022 000006 PM/0222/0001/FUNC 00000000000000222 O21101010010801 1-100-F001 + 29.500.000 2022 Ejercido 2022	Area funcional  Presup.de co  Partidas  Pos.doc.   Eleme   1000001   PM/02   1000002   PM/02	0002-009  OTO PEP Pri 222/0001/FUNC 00	EP-Cult, Recre y Depor	naestros I ( Partir ) ( Pato ) Posición presupuestaria O2110100102 O21101010101	Fondos 1-100-F001 1-100-F001	-/+   - +	Importe (COP) 126.000.000 46.000.000	2022 2022	Ejercicio 2022 Ejercicio 2022	ar.
000005 PM/0222/0001/FUNC 0000000000000000222 O21101010010801 1-100-F001 + 29.500.000 2022 Ejercico 2022	Area funcional  Presup.de co  Partidas  Pos.doc.   Eleme   1000001   PM/02   1000002   PM/02	0002-009  Milion   See   600  Anto PEP   Pro   222/0001/FUNC   600 222/0001/FUNC   600 222/0001/FUNC   600 222/0001/FUNC   600	EP-Cult, Recre y Depor	naestros I ( Partir ) - Pacio  Posición presupuestaria 02110101010101 02110101010101	Fondos 1-100-F001 1-100-F001 1-100-F001	-/+   - + +	Importe (COP) 126.000.000 46.000.000 80.000.000	2022 2022 2022	Ejercicio 2022 Ejercicio 2022 Ejercicio 2022	ar.
000006 PM/0222/0001/FORC 8080000000000000000000000000000000000	Area funcional  Presup.de co  Presup.de co  Product  Partidas  Pos.doc.   Eleme  [000001 ] PM/02  000002 PM/02  000003 PM/02  000004 PM/02	mpro  mtp PEP Pro 222/0001/FUNC 00 0222/0001/FUNC 00222/0001/FUNC 00 0222/0001/FUNC 000000000000000000000000000000000000	EP-Cult, Recre y Depor	maestros     Partir	Fondos 1-100-F001 1-100-F001 1-100-F001	-/+   - + +	Importe (COP) 126.000.000 46.000.000 80.000.000 73.500.000	2022 2022 2022 2022	Ejercicio 2022 Ejercicio 2022 Ejercicio 2022 Ejercicio 2022	ar.
000007 PM/0222/0001/FUNC 000000000000000000000000000000000000	Area funcional  Presup.de co  Partidas  Pos.doc.   Eleme [00001] PM/02 000002 PM/02 000003 PM/02 000003 PM/02 000004 PM/02	mpro  mto PEP Pro 222/0001/FUNC 00 222/	EP-Cult, Recre y Depor	Posición presupuestaria 2211010100102 0211010100103 0211010100204 0211010100107	Fondos 1-100-F001 1-100-F001 1-100-F001 1-100-F001	-/+   - + + -	Importe (COP) 126.000.000 46.000.000 80.000.000 73.500.000 15.000.000	2022 2022 2022 2022 2022 2022	Ejercido 2022 Ejercido 2022 Ejercido 2022 Ejercido 2022 Ejercido 2022	ar.
	Area funcional  Presup.de co  Presup.de co  Product  Prod	0002-009  TO 0002-	EP-Cult, Recre y Depor	naestros I ( Partir ) - Pacio  Posición presupuestaria 021101001010 0211010100101 0211010100103 0211010100107 0211010100107	Fondos 1-100-F001 1-100-F001 1-100-F001 1-100-F001 1-100-F001	-/+ - + + - +	Importe (COP) 126.000.000 46.000.000 80.000.000 73.500.000 15.000.000 29.500.000	2022 2022 2022 2022 2022 2022 2022	Ejercido 2022 Ejercido 2022 Ejercido 2022 Ejercido 2022 Ejercido 2022 Ejercido 2022	ar.
The state of the s	Area funcional  Presup.de co  Presup.de co  Product  Prod	0002-009  TO 0002-	EP-Cult, Recre y Depor	naestros I ( Partir ) - Pacio  Posición presupuestaria 021101001010 0211010100101 0211010100103 0211010100107 0211010100107	Fondos 1-100-F001 1-100-F001 1-100-F001 1-100-F001 1-100-F001	-/+ - + + - +	Importe (COP) 126.000.000 46.000.000 80.000.000 73.500.000 15.000.000 29.500.000	2022 2022 2022 2022 2022 2022 2022	Ejercido 2022 Ejercido 2022 Ejercido 2022 Ejercido 2022 Ejercido 2022 Ejercido 2022	ar.
	Area funcional  Presup.de co  Partidas  Pos.doc. Eleme [000001] PM/02  000003 PM/02  000005 PM/02  000005 PM/02  000005 PM/02	0002-009  TO 0002-	EP-Cult, Recre y Depor	naestros I ( Partir ) - Pacio  Posición presupuestaria 021101001010 0211010100101 0211010100103 0211010100107 0211010100107	Fondos 1-100-F001 1-100-F001 1-100-F001 1-100-F001 1-100-F001	-/+ - + + - +	Importe (COP) 126.000.000 46.000.000 80.000.000 73.500.000 15.000.000 29.500.000	2022 2022 2022 2022 2022 2022 2022	Ejercido 2022 Ejercido 2022 Ejercido 2022 Ejercido 2022 Ejercido 2022 Ejercido 2022	ar.
	Area funcional  Presup.de co  Partdas  Pos.doc. Eleme [000001] PM/02 000002 PM/02 000004 PW/02 000005 PM/02 000005 PM/02	0002-009  TO 0002-	EP-Cult, Recre y Depor	naestros I ( Partir ) - Pacio  Posición presupuestaria 021101001010 0211010100101 0211010100103 0211010100107 0211010100107	Fondos 1-100-F001 1-100-F001 1-100-F001 1-100-F001 1-100-F001	-/+ - + + - +	Importe (COP) 126.000.000 46.000.000 80.000.000 73.500.000 15.000.000 29.500.000	2022 2022 2022 2022 2022 2022 2022	Ejercido 2022 Ejercido 2022 Ejercido 2022 Ejercido 2022 Ejercido 2022 Ejercido 2022	ar. 2

Que los recursos a contracreditar del rubro O211010100204: "Prima semestral" amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N.4448 por un valor de SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$73.500.000) cuyo objeto es "para amparar traslado presupuestal entre rubros de funcionamiento" y del rubro O211010100102 "Horas extras, dominicales, festivos y recargos" amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N.4449 por un valor de CIENTO VEINTISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$126.000.000) cuyo objeto es "para amparar traslado presupuestal", expedido por el área de presupuesto de la entidad y hacen parte integral del presente acto administrativo; para un total de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$199.500.000).

Que surtido el trámite y verificado el cumplimiento de requisitos señalados en la Resolución SHD-191 del 22 de septiembre de 2017 "Por medio de la cual se adopta el Manual de Programación, Ejecución y Cierre Presupuestal de las entidades que conforman el Presupuesto Anual del Distrito Capital", procede el traslado solicitado por la Subdirección Administrativa y Financiera.

Que, en mérito de lo anterior,





## **RESOLUCIÓN No.**P-045 (17 - Nov - 2022 )

"Por la cual se efectúa un traslado entre rubros del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, para la vigencia fiscal 2022"

## **RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO**: Efectuar un traslado entre rubros del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Distrital de las Artes –IDARTES, para la actual vigencia fiscal, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente, como se indica a continuación:

	CONTRACRÉDITOS	
	GASTOS	
	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
0211010100204	Prima semestral	\$73.500.000
O211010100102	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	\$126.000.000
TOTAL CONTRACRÉDITOS:		\$199.500.000

	CRÉDITOS					
	GASTOS					
	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO					
0211010100101	Sueldo Básico	\$46.000.000				
0211010100103	Gastos de representación	\$80.000.000				
O211010100107	Bonificación por servicios prestados	\$15.000.000				
021101010010801	Prima de navidad	\$29.500.000				
O21101010010802	Prima de vacaciones	\$29.000.000				
	TOTAL, CRÉDITOS:	\$199.500.000				

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar el contenido de la presente Resolución a la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda para los fines pertinentes, así como a la Subdirección Administrativa y Financiera del IDARTES.

**ARTÍCULO TERCERO:** Publíquese la presente resolución en la página web y en la intranet de la entidad de conformidad con lo establecido en la ley 1712 de 2014, reglamentada por el decreto 103 de 2015 y las disposiciones que la reglamentan y complementan; así como en LegalBog.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

Dada en Bogotá D. C. a los 17 de noviembre del 2022

CARLOS MAURICIO GALEANO VARGAS MACHUCA

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Director General

Los valores que se certifican para contracreditar y acreditar han sido revisados y definidos por el personal del área de presupuesto de la Subdirección Administrativa Financiera de la entidad.

Nota: La verificación y validación de la Resolución fue realizada telemáticamente.

Revisado por: Administrativo y Financiero

Revisado por: Maria Ximena Correa Rivera. Contratista Oficina Asesora Jurídica

Aprobó revisión OAJ: Sandra Margoth Vélez Abello- Jefe Oficina Asesora de Jurídica

Revisado por: John Luna Blanco- Profesional Especializado Presupuesto

Elaborado por: Geraldhin Vargas Gutierrez Profesional Universitario

Instituto Distrital de las Artes - Idartes Carrera 8 No. 15-46, Bogotá, D.C. Colombia Teléfono: 3795750 www.idartes.gov.co

e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

